

Junta de Extremadura

<http://www.juntaex.es/>

Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente.

D.G.de Planificación Industrial y Energética

<http://www.juntaex.es/consejerias/industria-energia-medioambiente/dg-planificacion-industrial-energetica/index-ides-idweb.html>

Dirección Pº de Roma s/n, 06800-Mérida (BADAJOZ)

Teléfono 924 005 605

Fax 924 005 601

Datos Convocatoria

DOE	Nº 56 23/03/09 http://sia.juntaex.es/PDFS/doe/2009/5600/09050124.pdf ORDEN de 17 de marzo de 2009 por la que se convoca la concesión de ayudas para actuaciones de ahorro y eficiencia energética
DOE	Nº 2 5/1/09 http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2009/200/200.pdf DECRETO 262/2008, de 29 de diciembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en actuaciones de ahorro y eficiencia energética.
DOE	Nº 237 9/12/08 http://doe.juntaex.es/pdfs/doe/2008/23700/08063689.pdf RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2008 - Convenio Marco de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de Extremadura y el IDAE para la definición y puesta en práctica de las actuaciones contempladas en el Plan de Acción 2008-2012 (PAE4+)

Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética E4

Finalidad	Mejora de eficiencia energética para reducir demanda energética en calefacción y climatización
Plazo	24/3/2009 - 24/04/2009
Aportación IDAE	
Aportación CCAA	1.263.685,00
Beneficiarios	Empresas privadas, comunidades de propietarios, personas físicas e instituciones sin ánimo de lucro, según programa.
Subvenciones	Según criterios de valoración. Compatible con otras siempre que no superen los límites establecidos.
Coste subvencionable	Parte de la inversión en bienes tangibles y servicios imprescindible para alcanzar objetivo

Programas

<u>Edificación</u>		240.000
Medida 1	Mejora del aislamiento térmico en edificios existentes	120.000
Medida 2	Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas de los edificios existentes	90.000
Medida 3	Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación interior en los edificios existentes	30.000
Medida 1	Rehabilitación energética de la Envolvente Térmica de los edificios existentes	
<u>Objeto</u>	Reducir demanda energética.	
<u>Beneficiarios</u>	Personas físicas, sociedades, instituciones sin ánimo de lucro, comunidad de propietarios,...	
<u>Actuaciones</u>	Las que lleven a una reducción de la demanda energética, sean convencionales (fachadas, cubiertas, ventanas,...) o no convencionales (muros trombe, invernaderos adosados, ventilación natural...) o Mínimo a cumplir : HE-1 del CTE	
<u>Coste elegible</u>	Auditoría, proyecto, materiales, obra y auxiliares necesarios, así como coste certificación	
<u>Ayuda</u>	Máx. 22 % del coste subvencionable con un máximo de 10.000 Euros por vivienda, 300.000 Euros/edificio de viviendas o de otro uso CCAA podrá proponer otras con límite del 30% del coste elegible Si es para llegar a clase B, el límite será 27% y si es clase A el 35%. Máximo para auditoría y certificación el 75% de su coste si se hace el trabajo	